

POLÍTICA DE DESCONEXIÓN DIGITAL

La Dirección de Atlantic Copper, previa audiencia con los representantes de las personas trabajadoras, ha confeccionado esta política de desconexión digital con el fin de garantizar el ejercicio del derecho a la desconexión digital de todas las personas trabajadoras de Atlantic Copper y al amparo del artículo 88 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y de garantía de los derechos digitales y el Artículo 20 Bis del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Esta Política, tiene como objetivo dar a conocer los principios que deben regir en el uso de las tecnologías, y sensibilizar sobre el equilibrio responsable entre la desconexión digital y la ineludible garantía de las condiciones óptimas de la actividades productivas y logísticas, en términos de Seguridad para personas e instalaciones, de desempeño Medioambiental, y de disponibilidad operativa de la planta para un negocio sostenible.

Debido a la condición de continuidad de nuestro proceso productivo y logístico, puede llegar a ser necesario requerir la asistencia a planta o aplicar cambios organizativos sobre el tiempo de trabajo, conforme a los términos establecidos en nuestro Convenio Colectivo en vigor o en los acuerdos de supervisión. En este sentido, Atlantic Copper confirma que estos requerimientos han de ser compatibles con el deber de la organización de garantizar la desconexión digital, y en todo momento las personas trabajadoras deben regirse por los siguientes principios:

- Atlantic Copper reconoce la desconexión digital como un derecho de todas las personas trabajadoras que desempeñan sus funciones en el seno de esta organización.
- Atlantic Copper, por su condición de actividad productiva continuada, dispone de varios horarios laborales para cubrir las 24 horas del día, de manera que varias personas trabajadoras pueden colaborar de forma asíncrona, estando unos dentro de su horario laboral y otros fuera. Por ello, es especialmente importante hacer un uso responsable de los canales de comunicación, llamadas de teléfono, correos electrónicos o mensajes instantáneos corporativos, en función de la criticidad de la información:
 - Contactando con la persona, únicamente, si la situación lo requiere.
 - Asumiendo que los mensajes escritos, correos electrónicos o mensajes instantáneos, pueden no tener respuesta hasta que la persona receptora inicie su jornada laboral.
 - Programando, en la medida de lo posible, la recepción del correo electrónico dentro de la jornada laboral de la persona trabajadora destinataria, siempre que dicha jornada laboral sea conocida y/o única para todo el grupo de destino.
- Atlantic Copper contempla la compatibilidad de husos horarios entre los distintos sites del grupo, Freeport-McMoRan, si bien para estos casos de escenarios colaborativos, establece la preferencia de colaboración en las franjas horarias laborales coincidentes o, en su defecto, los periodos más próximos a dicho horario.

- Durante las ausencias tales como vacaciones, bajas, permisos o excedencias, Atlantic Copper recomienda activar las notificaciones y delegaciones necesarias a través de las herramientas disponibles. No obstante, como se menciona anteriormente, con carácter excepcional, es posible que la función desempeñada por la persona trabajadora requiera que atienda al teléfono ante situaciones de urgencia.
- Atlantic Copper recomienda un uso racional del correo electrónico corporativo, valorando la idoneidad de su uso.
- Atlantic Copper recuerda que no se debe requerir respuesta a comunicaciones fuera de horario laboral, o cuando la finalización de la jornada esté próxima y dicha respuesta suponga una extensión de la misma, salvo las excepciones reseñadas anteriormente.
- Atlantic Copper fomenta el uso eficaz del tiempo y recomienda las herramientas digitales para la gestión del tiempo, la realización de reuniones eficaces y el respeto por el tiempo ajeno, procurando en la medida de lo posible que las interrupciones durante el tiempo de trabajo de otras personas trabajadoras se minimicen.

Con el fin de asegurar el máximo cumplimiento de esta Política, Atlantic Copper se compromete a realizar acciones de formación y divulgación, poniéndola a disposición de todas las personas en la Intranet y lugares de acceso común. Además, Atlantic Copper, desarrollará acciones informativas sobre el uso de los medios digitales y la necesidad de la desconexión digital.

Esta Política tiene aplicación desde el momento de su publicación y será revisada de acuerdo con la normativa vigente y la modificación o incorporación de valores que aumenten la garantía de la Desconexión Digital.



Javier Targhetta
Consejero Delegado



Macarena Gutiérrez
Directora General



Sol Villar
DG Organización y RRHH